

## **PERFIL BIOGRAFICO E HISTORICO DE ALVARO DE CASTRO**

**“Ni el Rey ni el Papa podían con él”<sup>200</sup>**

### **DISCURSO DE INGRESO A LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA DEL MIEMBRO NUMERARIO ELECTO PARA EL SILLON E, PROFESOR DOCTOR CARLOS DOBAL**

Señor Presidente de la Academia Dominicana de la Historia.  
Autoridades civiles, militares, eclesiásticas y académicas.

Colegas académicos:

Señoras y señores:

Es mi más vivo deseo compartir con ustedes esta noche, los diversos sentimientos que me embargan, al llegar el momento en que, por la benevolencia de los integrantes de la Academia Dominicana de la Historia -supremo organismo del país en el campo científico de esta disciplina- asciendo de “Académico Correspondiente”, a ocupar el sillón E de Académico Numerario, vacante por el sentido deceso del doctor Vetilio Alfau Durán, nuestro muy admirado maestro y muy querido amigo.

El primer sentimiento que quisiera compartir con ustedes es el temor al honor de ocupar un sitio que tanto honrara con su vida y su obra el eximio historiador y egregio dominicano don Vetilio Alfau Durán.

El segundo sentimiento a compartir, es el sobrecogimiento cierto del modesto profesional que soy, con escasos méritos y pocos brillos, que va a ocupar un lugar junto a académicos del calibre del ilustre historiador y polígrafo don Emilio Rodríguez Demorizi y del señero intelectual y estadista don Joaquín Balaguer.



El tercer sentimiento a compartir con ustedes es la emoción singular de encontrarme en este recinto venerable, relicario de las efigies y de las obras de los más preclaros historiadores de nuestro país, a través de los siglos. Desde Hernando Colón y Bartolomé de las Casas, hasta don Gabriel García y Fray Cipriano de Utrera.

El trabajo que ofrezco esta noche a la consideración de la Academia, lo he titulado "De don Alvaro de Castro a don Vetilio Alfau". Y pretende establecer, con un parangón imposible, cómo los avances éticos, históricos y culturales de nuestro país en casi medio milenio, han podido cambiar totalmente la tónica de las personalidades de algunos de nuestros hombres más notables. Así, desde un Alvaro de Castro que fue egoísta, agresivo, ambicioso, vanidoso y vengativo; va a poder llegarse, en nuestros días, a un hombre impecable, como Vetilio Alfau, que fue altruísta, pacífico, desprendido, humilde, fraternal y consecuente.

Estas dos personalidades, tan lejanas en el tiempo y tan opuestas en tantos aspectos, comparten sin embargo, la condición de hombres de notable inteligencia, laboriosidad y energía.

De que don Vetilio Alfau posea las cualidades que acabo de citar, dan prueba fehaciente las glosas, que con motivo de su sensible desaparición, fueron publicadas en toda la prensa nacional dominicana.

Así, el académico Manuel de Jesús Goico Castro, dice: "Estuvo siempre presto a servir a los estudiantes de todas las universidades y aun a los académicos y profesores de la Historia... tuvo una infinita capacidad de servicio. Ejerció aquel destino como un apostolado y su misión providencial fue ser útil a la Patria de Duarte y de Espaillat"<sup>1</sup>.

El poeta Manuel Mora Serrano apunta: "Hasta para decir su nombre había que acomodar los labios con cierta reverencia. Era así, apacible y gentil, don Vetilio Alfau Durán..."<sup>2</sup>.

El académico Román Franco Fondeur, añade: "era su espíritu cristiano ajeno al egoísmo o a la más leve nube que empañara el cielo cristalino de su bondadosa generosidad. Erudito: en el gran angular de una inteligencia excepcional. De una memoria insólita. De un poder de discernimiento poco usual. Todo él irradiaba cultura sin ostenta-



ción. Siempre listo a servir, a compartir. Se comprendía que gozaba sirviendo a los demás”<sup>3</sup>.

Era también don Vetilio poseedor de una gran energía misteriosa y creativa. Dice Arístides Incháustegui, historiador y artista, que: “todo aquel que se acercaba a don Vetilio pudo observar, al igual que yo, el definido contraste que existía entre su apariencia externa, apacible, tranquila... y la energía que emanaba de su interior. Con el tiempo comprendí que esa diferencia había determinado su filosofía de vida”...

Por otra parte, añade Incháustegui, “para él lo único importante era su trabajo de investigación y todo lo accesorio salía sobrando... él llegó a ser una perfecta máquina de trabajo intelectual que llegó a dominar nuestra historia, tanto en su linealidad como en su profundidad”<sup>4</sup>.

Desde estudiante demostró una inteligencia sobresaliente. Cuenta el doctor Héctor Pérez Reyes, que el día que presentó don Vetilio su tesis para el Doctorado en Derecho, demostró tales capacidades que el famoso Peña Batlle, al salir del aula, dijo: “Vetilio Alfau Durán, honra a la universidad. ¡Qué formidable ensayo!”<sup>5</sup>.

En un opúsculo publicado por el Museo Nacional de Historia y Geografía y presentado por el licenciado José Chez Checo, aparecen los datos biográficos más sobresalientes, del académico numerario que quien les habla se honra tanto en suceder: “doctor Vetilio Alfau Durán, historiador, abogado, académico. Nació en la ciudad de Higüey, el día 26 de abril de 1909. Fueron sus padres don Vetilio Alfau Aponte y doña Elina Durán de Alfau.

Estudió como alumno interno del Colegio Santo Tomás de Aquino y del Seminario Conciliar, de la ciudad de Santo Domingo, y de la Alta Escuela Juan Pablo Duarte, de la ciudad de La Vega. En la Universidad de Santo Domingo recibió los siguientes grados: Licenciado en Filosofía y Letras (28 de octubre, 1947). Doctor en Derecho (28 de octubre, 1952) y Doctor en Filosofía (28 de octubre, 1954).

El 8 de diciembre de 1950 casó con María Altagracia del Valle Gómez, con quien procreó tres hijos: Vetilio Joaquín, Licenciado en Ciencias de la Información; Manuel de Jesús, Ingeniero Electromecánico, y Salvador Antonio, estudiante de término de Derecho.



Desempeñó en el Archivo General de la Nación los siguientes cargos: Catalogador de Documentos, Subdirector, y durante nueve años, Director General. Director de la Biblioteca de la Universidad de Santo Domingo y Catedrático de la Facultad de Filosofía y Educación de la misma durante diez y ocho años (1947–1966), primero Auxiliar y luego Numerario. Profesor de Historia Patria de la Academia Militar Batalla de las Carreras. En 1954 se le designó Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia y formó parte del Instituto Duarte al ser creada esta entidad en 1967.

Como periodista fundó en su ciudad natal, junto a Juan A. Botello, el quincenario *El Católico*, 1928. Colaboró en *La Razón*, fundado en 1927 por Antonio Valdez hijo y José Tomás Botello, así como en *Plus Ultra*, que dirigieron en El Seybo, Carlos Rafael Goico Morales y Francisco Elpidio Beras.

El doctor Vetilio Alfau Durán fue uno de los más reputados concedores de la historia dominicana y universal. Su amplia documentación y su prodigiosa memoria, hicieron de él un archivo viviente al que se le consultaba sin reservas. Nombres, fechas, anécdotas, fluían en su charla con extraordinaria facilidad. Conversar con él fue siempre una agradable oportunidad de recibir en forma viva y emocionada, apasionantes detalles acerca del pasado dominicano y de sus hombres más representativos.

Centenares de artículos de crítica histórica y de precisas rectificaciones biblio-cronológicas y onomásticas, se hayan dispersas con su nombre, o con las conocidas iniciales VAD, en diarios y revistas nacionales.

Publicaciones: *La Venganza de un Malvado* (1936); *Por el Bien Humano* (1936); *Marcial Guerrero* (1937); *Apuntes Biográficos* (1937); *El Coronel Antonio de Aza* (1939); *Contribución de Higüey a la Independencia Nacional*; (1944); *Mercedes Alfau* (1944); *Mujeres de la Independencia* (1945); *Separata de Independencia* (1945); *Dominicanos Ilustres: Juan Bautista Zafra* (1960); *Apuntes de Bibliografía Dominicana. Entorno a las Rectificaciones hechas a la obra del profesor Waxmon* (1956); *Los Fundadores de la Trinitaria* (1972); *Derecho del Patronato en la República Dominicana* (1975).





Es el autor que más artículos de interés histórico publicó en las diferentes ediciones de la revista *Clfo* y en los *Anales de la Universidad Autónoma de Santo Domingo*.

Murió en Santo Domingo el 9 de marzo de 1985<sup>6</sup>".

Mi recuerdo personal y emocional de don Vetilio Alfau Durán está plasmado en un "microartículo" publicado por mí, en el *Listín Diario*, del 29 de marzo de 1985, el que deseo vivamente que ustedes conozcan precisamente en este momento. Dice así: "En el campo del cultivo de la Historia Dominicana, el país ha contado en distintas épocas, con grandes maestros, con docentes distinguidos y con modestos estudiosos cuyo mayor mérito es la vocación y la laboriosidad. Los que nos encontramos en este último grupo, miramos a los primeros con la admiración, el respeto y el agradecimiento que merecen. Nosotros, los pequeños, nos hemos formado gracias a las obras escritas y a las orientaciones de los grandes. Y a ellos les debemos lealtad, agradecimiento y afecto.

Por todo lo expuesto, el tránsito de don Vetilio a la gloria eterna —dimensión que ya había comenzado a disfrutar él en este mundo, en que lo rodeaba el halo de gloriosa admiración que se ganan solamente los elegidos— nos ha dejado una profunda desolación. No hay un ápice de exageración en ello. Con don Vetilio, la más difícil investigación histórica se facilitaba extraordinariamente, porque él ponía a la disposición de cuantos fueron, fuimos y somos sus discípulos, el caudal extraordinario de los datos que atesoraba su memoria privilegiada, que funcionaba con la precisión de un mecanismo electrónico.

La partida de don Vetilio es verdaderamente una pérdida irreparable para cuantos nos dedicamos a la investigación seria de la Historia Dominicana. En este momento, siendo la tremenda verdad de esta frase tan usual y que en este caso particular, es tan real...

Nosotros conocimos a don Vetilio, por correspondencia, hace 40 años. Eramos estudiantes del bachillerato de letras en el Colegio de La Salle, en La Habana.

Conocedores de la secular vinculación de nuestra familia a la isla de Santo Domingo, la dirección del plantel nos encargó entonces, una semblanza del generalísimo Máximo Gómez, dominicano libertador de Cuba, deudo próximo de nuestra abuela, por la línea banileja de los Guerrero. Esta cir-



cunstancia motivó que nuestra curiosidad nos llevara a solicitar a la Embajada Dominicana en La Habana, el nombre de algún historiador que nos ilustrara sobre la vida dominicana del insigne prócer. Su vida cubana ya la conocíamos por datos de nuestro abuelo el doctor Pedro Pablo Dobal, buen amigo del general Gómez y de su biógrafo cubano, el doctor Benigno Sousa, médico y amigo de nuestra familia desde siempre.

La Embajada Dominicana nos orientó dándonos la dirección de don Vetilio Alfau Durán.

De esta particular correspondencia surgió nuestro entusiasmo por la investigación de la Historia Dominicana, que hemos cultivado, con modestia pero con tesón, durante toda nuestra vida, prácticamente desde la niñez; pues con el entusiasmo que nos proporcionara entonces la lectura de las obras del padre Nouel, de Delmonte y Tejada y del historiador Gabriel García —que nos recomendara don Vetilio— fundamos en el Colegio de la Salle, con un grupo de compañeros de origen dominicano, un círculo de estudios históricos al que bautizamos, con mucha ingenuidad y atrevimiento, con el nombre de un dominicano ilustre, nacido en Santiago de los Caballeros, que fue el primer historiógrafo de Cuba: el Obispo de La Habana, José Agustín Morel de Santa Cruz.

Don Vetilio recordaba siempre este primer contacto epistolar que nos unió; y quizás por esto, fue siempre tan benévolo con nuestras pobres inquietudes a las que consideró de interés, seguramente por la sola razón de su sincero entusiasmo de maestro que sigue los esfuerzos de un discípulo tenaz.

El pasado día 9 de marzo, a las once de la mañana, supimos por el periódico del repentino fallecimiento de don Vetilio. La noticia inesperada nos conmovió muy hondamente. Vinieron a nuestra memoria sus primeras orientaciones y también las últimas, el día en que por vez postrera lo visitamos.

Siempre tuvo don Vetilio para nosotros una palabra alentadora y orientadora.

Era don Vetilio, en su infinita humildad, un maestro de maestros. Al extremo de que, cada vez que le hemos consultado algo al más prolífico, sabio y erudito de nuestros historiógrafos siempre nos ha dicho: “mire Dobal, eso es así... pero déjeme ver si Vetilio sabe algo más”<sup>7</sup>.



De que don Alvaro de Castro reunió o no reunió los defectos y cualidades que le hemos señalado anteriormente, yo espero podrán juzgar ustedes a través del ensayo histórico que sigue y que con la mayor humildad, presento a la Academia Dominicana de la Historia, como trabajo de Ingreso.

## PERFIL BIOGRAFICO E HISTORICO DE ALVARO DE CASTRO

En la vida de un hombre no-ordinario siempre se encuentran actuaciones muy contradictorias, unas muy positivas y otras muy negativas, que pueden calificarse de extraordinarias.

Del balance final de estas actuaciones depende el juicio que establecerá la Historia sobre un personaje que, de un modo u otro, destacó en su época.

No seremos nosotros jueces históricos del canónigo Alvaro de Castro. El los tuvo y los tendrá, que juzgaron y juzgarán sus hechos. Pretendemos ser simplemente investigadores y narradores de las actuaciones de un personaje muy controversial de los albores de la Historia Dominicana. Para unos, fue un gran bienhechor de la Isla; para otros, la verdadera reencarnación del diablo.

Hay que señalar, también, antes que otra cosa, que Alvaro de Castro debe ser siempre juzgado como producto de su época; es decir, como un "hombre del Renacimiento" inclinado, igualmente, hacia un cristianismo de cruda aspereza medieval —con su consabida secuela de fe y crueldad— y un positivismo económico exacerbado, característico del comercialismo rampante ya, en los inicios del mundo moderno.

Alvaro de Castro, nace en la Villa de Abarca, en Palencia, Castilla La Vieja, posiblemente en fecha cercana al año del Descubrimiento de América<sup>1</sup>. Procede de una familia de labradores<sup>2-3</sup>, vasallos de don Diego Osorio<sup>4</sup>.

No hay en su estirpe ni hidalguía ni "sangre generosa"<sup>5</sup>. Su padre fue "tallado"<sup>6</sup>. No sabemos si este término empleado en un antiguo documento, indica que estaba sometido al impuesto señorial o que se evaluó su persona como delincuente perseguido<sup>7</sup>.



Sabemos —el mismo lo dice— que labró la tierra y trabajó con sus manos<sup>8</sup>.

Sabemos también, que tuvo ciertas inquietudes intelectuales, por lo que siendo joven y calavera fue estudiante y le pusieron por mote “el bachiller”. El título le quedó por toda la vida, sin haberlo ganado en establecimiento universitario alguno<sup>9</sup>, como veremos más adelante<sup>10</sup>.

Lo que sí sabemos es que Alvaro de Castro era aficionado a la “vihuela” y a la ronda nocturna; que fue frecuentador de mujeres fáciles y dueñas consecuentes. Y que de día, era “dispensero” de un canónigo palenciano de apellido Guzmán<sup>12</sup>.

Por medio de este canónigo, Alvaro de Castro se relacionó con Pedro Suárez de Deza, quien habría de ser designado Obispo de La Concepción de La Vega<sup>13</sup>.

Don Pedro Suárez de Deza era sobrino del Arzobispo de Sevilla, fray Diego de Deza<sup>14</sup>. Y seguramente por esta conexión consiguió su obispado en la Isla Española.

El Arzobispo fray Diego de Deza había sido tutor del infante don Juan, hijo de los Reyes Católicos<sup>15</sup> y sucesor de Torquemada como Gran Inquisidor. Deza es una estirpe gallega establecida en Castilla<sup>16</sup>.

El arzobispo Deza había protegido a Colón, en su búsqueda de ayuda para realizar su empresa<sup>17</sup>.

Al tiempo de ser designado Obispo de La Vega, don Pedro Suárez de Deza era canónigo de Palencia<sup>18</sup>, pues para “1514 o principios del 1515” ya estaba “rigiendo la Diócesis de La Vega”<sup>19</sup>; y se sabe que, por Real Cédula de 1515, fue autorizado el obispo Deza, a continuar recibiendo el beneficio de su canonjía palenciana<sup>20</sup>.

Es sabido que don Alvaro de Castro arribó a la Isla con el obispo Deza en calidad de canónigo<sup>21</sup>.

Ahora bien, don Pedro Suárez de Deza fue presentado por los Reyes para el Obispado de Yaguata, junto a don Alonso Manso, para La Vega y a Fray García de Padilla, para Lares. Y de estos tres prelados, sabemos que García de Padilla murió antes de ser consagrado<sup>23</sup>; y que Suárez de Deza y Alonso Manso fueron consagrados juntos, en Sevilla<sup>24</sup>. Ya para entonces, Alonso Manso había pasado a ser Obispo de Puerto Rico y Suárez de Deza, a la Concepción de La Vega<sup>25</sup>. El Papa que





modificó los destinos de los Obispos fue Julio II, por su Bula "Romanus Pontificex", de agosto de 1511<sup>26</sup>.

En un memorial anónimo, posterior a la Bula de Julio II, se pide al rey Fernando que modifique la medida (tres obispados) y que mandase a erigir una única iglesia, la de Yaguata (cerca de Jaragua), permaneciendo sufragánea de la de Sevilla. Al mismo tiempo, se suplicaba, confiase al Obispo de Palencia el cargo de estructurar dicha iglesia con sus dignidades, beneficios y diezmos<sup>27</sup>.

La siguiente disquisición sobre los primeros obispados de América, nos va a aclarar tal vez, el porqué de la relación de los dos canónigos de Palencia, Suárez de Deza y Guzmán y también del joven palenciano Alvaro de Castro.

Al ser enviado a América como Obispo, don Pedro Suárez de Deza, pensó, lógicamente, que iniciaba una carrera llena de peligros e incertidumbres. De aquí que decidiera hacerse acompañar de un hombre decidido, fuerte y ambicioso.

Así, debió lograr que su colega el canónigo Guzmán le cediera a su "dispensero" Alvaro de Castro, quien —a pesar de su gusto por la vida bohemia— parece haber tenido alguna inclinación por la carrera eclesiástica, pues usaba "loba" —especie de sotana— y era estudiante<sup>28</sup>.

Estas condiciones y datos pueden arrojar luz sobre la razón de las actuaciones posteriores del desconcertante canónigo Alvaro de Castro.

Así vemos que se embarca para Santo Domingo acompañando al Obispo Pedro Suárez de Deza, que le ofreció una canonjía<sup>29</sup> y que, seguramente, le concedió órdenes sagradas menores o mayores.

Es posible, "entre 1513 y 1520" fuera ordenado sacerdote Alvaro de Castro. Ofició esta ceremonia el Obispo de San Juan de Puerto Rico, don Alonso Manso<sup>30</sup>. Y a este efecto viajó don Alvaro a la vecina Isla<sup>31</sup>. \*

Sabemos que en 1520 el mismo Obispo de Puerto Rico, en su calidad de "Inquisidor de estas partes", lo designó fiscal del Santo Oficio<sup>32</sup>. Y que, en 24 de diciembre de 1524, el Consejo Supremo de la Inquisición, al asignar sueldos a los funcionarios del Primer Tribunal del Santo Oficio en las Indias, asignó "al fiscal Alvaro de Castro, Dean de la Catedral de La Vega", 200 ducados de oro de sueldo<sup>33</sup>.



Hay constancia de que Alvaro de Castro sustituyó como funcionario del Santo Oficio al reverendo Marcos de Aguilar.

Si echamos una ojeada a la organización de la Inquisición Española, encontramos que ésta correspondió al papa Sixto IV della Rovere, corriendo el año 1483. Entonces fue nombrado Inquisidor el Prior de Santa Cruz, fray Tomás de Torquemada.

Recordemos que fue fray Diego de Deza, Arzobispo de Sevilla, quien sucedió a Torquemada, como ya dijimos. Y que el sobrino de este prelado, el Obispo de La Concepción de La Vega, don Pedro Suárez de Deza, fue el protector de Alvaro de Castro. . .

Ahora bien, Sixto IV della Rovere, concedió "facultad, potestad y autoridad de los obispos o sus delegados y de los mismos inquisidores pontificios. La elección caía sobre los obispos o eclesiásticos seculares o religiosos que hubiesen cumplido 40 años de edad y poseyesen títulos en sagrada Teología o en Derecho... revoca toda ley eclesiástica contraria a esta concesión"<sup>36</sup>.

Esta concesión papal es muy importante pues nos permite, primero: afirmar, como dijimos al principio, que Alvaro de Castro debió nacer alrededor del año del Descubrimiento de América, pues debió tener como 40 años al ser designado Fiscal de la Inquisición. Segundo: saber la razón de la necesidad que tuvo el discutido canónigo de hacerse pasar por bachiller; y el interés de sus detractores en descubrir y proclamar que no lo era<sup>37</sup>. Tercero: pensar que el viaje que emprendió a Castilla "por razón del Santo Oficio"<sup>38</sup>, debió ser para recibir la confirmación real del cargo; pues se sabe que, "allá lo recibió el Rey como su capellán y otras mercedes... en atención a sus merecimientos en esta Isla"<sup>39</sup>.

Sabemos que en 6 de marzo de 1525, Carlos V lo hace su Capellán. El documento reza así: "al muy reverendo señor bachiller Alvaro de Castro, Dean de la Iglesia de la Concepción de la Isla Española"... "lo reciban por nuestro Capellán para que gocéis y os sean guardadas; las honras, grandes mercedes, franquezas y prerrogativas e inmunidades y las otras cosas de que gozan y se guardan a los otros nuestros capellanes"...<sup>40</sup>.



Ya, tres años antes, en 1522, Alvaro de Castro, Dean de la Catedral de La Vega, junto a Lucas Vázquez de Ayllón, oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo, envían al Rey, una Relación del estado de la Iglesia de Santo Domingo. Le dicen: "que un mayordomo de las obras de la nueva Catedral que se nombre por el Rey haya de juntarse a las puertas con el Obispo para que las obras continuen, porque dellas ay tanta necesidad que la ciudad de Santo Domingo, siendo primera y tan noble tiene una iglesia de paxa que en lloviendo un poco no se puede en ella decir los officios dyvinos, nin menos en ningún otro pueblo del dicho Obispado ay fecha yglesia nin comenzada"<sup>41</sup>.

De esta carta al Rey pudiéramos deducir nosotros que hubo estrecha amistad de Alvaro de Castro con el oidor Vázquez de Ayllón; y también, el interés del Dean de La Vega de ser designado por el Rey, mayordomo de las obras de la Catedral de Santo Domingo.

Con objeto de hacer conexiones comerciales con mercaderes italianos establecidos en Sevilla y de visitar la Corte para obtener prebendas, cargos y honores que le garantizarán inmunidades e impunidades convenientes a sus actividades, el canónigo Alvaro de Castro, hizo seguramente más de un viaje a España. Al retorno de algunos de estos viajes, arribó a la Isla acompañado de personal idóneo para realizar distintas labores productivas y beneficiosas.

El primer viaje debió ser en 1522, pues el 25 de septiembre de este año, "solicitó permiso para salir de La Española"<sup>42</sup>.

Otro permiso, aparentemente solicitado el año 1532, debe atribuirse a un error de transcripción, pues salvo el cambio del 2 por el 3, todo el resto de los datos son los mismos<sup>43</sup>.

Hay prueba documental de que entre 1524 y 1526 fue a Castilla por segunda vez<sup>44</sup>. Evidentemente, durante este viaje, visitó la Corte y recibió del rey don Carlos, el título de Capellán de Su Majestad, que, como ya dijimos, tiene fecha de 6 de marzo de 1525. Pero, ya el 16 de diciembre de 1524, había establecido una capellanía en la Iglesia de Santo Domingo y la había entregado a su capellán Alvaro de Castro. La capellanía fue erigida "en loor y honor de Nuestra Señora y en nuestro título y real nombre. Nuestro capellán dirá



misa al alba del día, para que coincidiesen otras gentes de trabajo la vayan a oír antes de que salgan a su trabajo”. Ordena el Rey a Alvaro de Castro “honrar tal capellanía de misas, de hornamentos de seda e cálices de plata de su propia hacienda para el servicio de ella. Como patronos que somos de dicha iglesia mandamos... dar los diezmos...”<sup>45</sup>.

Como vemos la creación de la capellanía tiene fecha del 16 de diciembre de 1524 y el título de Capellán, de 6 de marzo de 1525. Evidentemente, el Rey lo nombró como tal Capellán, tres meses antes de la expedición del título.

El 1 de diciembre de 1531, el Cabildo Secular (de Santo Domingo) se dirige “a la Reina y le dice: “que el bachiller Alvaro de Castro se le hizo merced real del beneficio curado y simple de la Catedral para con sus frutos hacer en la Catedral una capilla del título de Su Majestad y fuese él Capellán Mayor de ella, pero el Obispo y los Canónigos no le han admitido por seguir llevando dichos frutos, que llevaban más ha de 20 años; piden facultad para quitar a los canónigos todo lo que en este tiempo han llevado para que se pueda hacer la capilla”<sup>46</sup>.

Este documento que acabamos de transcribir arroja una serie de datos muy interesantes y hasta sorprendentes. En primer lugar, lo dirige el Cabildo Secular de Santo Domingo, en flagrante intromisión en cuestiones del Cabildo Eclesiástico, para favorecer al canónico Alvaro de Castro. En segundo lugar, se dirige a la Reina y no al Rey. Pensamos se trate de Isabel de Portugal (1503-1539), esposa del rey Carlos I de España V de Alemania, pues la reina doña Juana llamada La Loca, proclamada en 1504, fue sustituida por Carlos I, en 1517<sup>47</sup>.

A reservas de volver sobre estas cosas más adelante, es conveniente comenzar a tomar en consideración que don Alvaro de Castro siempre va a hacer prevalecer en sus acciones al político y al negociante sobre el prelado y el sacerdote. Y en esto van a quedar de lado, dentro de un maquiavelismo rampante, todos los escrúpulos y controles.

Confirmando lo antes dicho, vemos que en 1531, “el obispo don Sebastián Ramírez de Fuenleal visitó Cotuí y al ver la riqueza de oro que tenía, promovió que se hiciese una compañía y uno de los socios fue Alvaro de Castro, canónigo tesorero de la Catedral...”<sup>48</sup>.





Todas estas cosas y otras más, motivaron que en 1532 se iniciase un proceso contra “Alvaro de Castro Clérigo-Tesorero de la Catedral de Santo Domingo”<sup>49</sup>. Este proceso, incoado por amancebamiento -del que hablaremos ampliamente más adelante- fue apelado ante el Rey por Alvaro de Castro, en 1533<sup>50</sup>.

Ya para la fecha en que se inició el proceso contra Alvaro de Castro, el obispo Ramírez de Fuenleal estaba en México, para donde había partido con el nombramiento de Presidente de la Real Audiencia<sup>51</sup>. Sebastián Ramírez de Fuenleal fue el último Obispo y el Primer Arzobispo de Santo Domingo<sup>52</sup>.

A pesar del proceso, nuestro tenaz biografiado, vuelve a la carga, este vez autotitulándose “Capitán de Su Majestad” (como nos sorprende tanto este título, pensamos que, talvez, puede ser un error de transcripción de los papeles de Juan Bautista Muñoz; y que realmente deben éstos decir: Capellán de Su Majestad) y utilizado seguramente un grupo de notables de la ciudad de Santo Domingo, eleva al emperador Carlos V, un escrito, que entre otras cosas, dice lo siguiente: “que sería conveniente cubriera las vacantes de las dignidades de la Catedral, pues los “beneficiados se comen estas rentas”... estos beneficiados si V.M., provee alguna de las dignidades suprimidas se oponen i ya que la reciben procuran no les dar nada enredándoles con las cuentas y diciendo que no hai. Así ha sucedido con el bachiller Alvaro de Castro, Capitán de V.M., provisto por tesorero y después por arcediano, a quien resistieron tanto que llegaron a prenderle e que precisó hacer comparecer ante el Consejo, al Provisor. ahora, no le pagan y por verse tan molestado, se quiere ir a su hacienda lo cual sería perjudicial porque sobre ser Capitán de V.M. (sic) es tal persona que vale más que todos los otros”. (Firman por la ciudad de Santo Domingo) Mosquera, Alonso Dávila, Gaspar de Astudillo, Francisco Dávila, Diego Caballero. Secretario Ramos a 28 de septiembre de 1535<sup>53</sup>.

La Ambición de Alvaro de Castro por conseguir cargos eclesiásticos lo llevó a “provocar escándalos, aun en la Corte” lo que motivó “por estas cosas y otras” que el Almirante fuera a Castilla. (Cuando aquí se habla del Almirante debe pensarse en Diego Colón).



Documentación testifical nos dice que cuando “estaba vacante el arcedianazgo de Santo Domingo, Alvaro de Castro convenció al Almirante, que estaba entonces en la Isla... y le sugirió... presentádle a la dicha dignidad”. el dicho Almirante le dio la dicha presentación... pero presentado al dicho arcedianazgo, el dicho cabildo no lo quiso recibir, sobre lo cual ovo muchas diferencias y escándalos; y aun de la Corte trujeron a esta Isla sobre ello e sobre otras cosas, cierta presión e precisiones contra el dicho Almirante e se preguntó públicamente, siendo este testigo presente, afeándole mucho a el dicho Almirante que se había entrometido en la dicha presentación usurpándole la jurisdicción y poder real; de todo lo cual fue causa el dicho Alvaro de Castro por sus mañas y cautelas. Y porque aquellas cosas y otras tales de aquella razón, el dicho Almirante fue a Castilla”<sup>54</sup>, para no volver, pues allá murió<sup>55</sup>.

Otras muchas “mañas” usó Alvaro de Castro, según testigos eclesiásticos de su época, para obtener prebendas de la Iglesia. Así vemos que, ya para obtener el deanazgo de La Vega -al que tuvo que renunciar después por diferencias con los canónigos- “dijo que era clérigo de la Diócesis de Palencia y no canónigo de La Concepción”<sup>56</sup>. (Ver nota aclaratoria<sup>57</sup>). \*\*

Después se empeñó en cobrar dos prebendas: canonjía y deanazgo<sup>58</sup>. Como decían entonces “dos sueldos bajo el mismo techo”.

Como no podía cobrar dos prebendas, hubo muchos litigios. Alvaro de Castro usó entonces de su condición de Fiscal de la Inquisición para hacer que el inquisidor Marcos de Aguilar obtuviera que le pagaran deanazgo y canonjía. Estos datos aparecen en las declaraciones de sus colegas canónigos de La Concepción<sup>59</sup>.

Pero, donde vuelve a verse cómo Alvaro de Castro, trató siempre de dirigir al Cabildo Eclesiástico mediante acuerdos del Cabildo Secular, es en el “nombramiento” de Hernando de Camargo (o Juan de Camargo), como Provisor de La Vega. El mismo don Alvaro lo llevó al altar como tal dignidad. Y con él inició el canto del “Te Deum”, con el desconcierto lógico de todos los canónigos<sup>60</sup>, que no lo habían recibido. el testigo Macías Monteseño, apunta, en relación con el “nombramiento” indicado lo siguiente:



“desde Santo Domingo, trató Alvaro de Castro de imponer en La Vega como Provisor, por la Real Audiencia sin el voto del Cabildo de aquella Iglesia, al clérigo Hernando de Camargo... lo hizo Provisor y lo sacó de la sacristía de dicha Iglesia con sobrepelliz, cantando en voz alta el “Te Deum” a la hora de las misas mayores, estando parte del pueblo en la dicha Iglesia. Entonces, Camargo, trajo al Alguacil que se llamaba Gordillo e prendió al maestro-escuela Antonio Marques y a Antonio Deza (sic), Provisor por el Cabildo “sede vacante”. El canónigo Marquez, añade al respecto que, al clérigo Camargo lo llamaban “Juan Florín”<sup>61</sup>, porque robaba mucho. Y que fue impuesto “por autoridad del diablo”<sup>62</sup>; y termina diciendo que, Camargo “cuando supo que venía el obispo Fuenleal, huyó a Nueva España, llevándose mil pesos de oro”<sup>63</sup> (es necesario consignar que en algunos testimonios se nombra a Camargo como Hernando y en otros como Juan).

Como vemos por todo lo narrado, el canónigo Alvaro de Castro, por una u otra razón, siempre logró cuanto se propuso: y para ello contó con amigos muy poderosos en altas posiciones, inclusive en la Real Audiencia y en la Corte.

Otro nombramiento que obtuvo don Alvaro de Castro por disposición del Rey, fue el de Tesorero de la Iglesia de Santo Domingo<sup>64</sup>, que debió ponerlo en relación directa con los fondos económicos, lo que fue siempre su principal obsesión y empeño.

Si hay que reconocer que para conseguir prebendas, las maquinaciones del canónigo Alvaro de Castro, según testimonios de algunos de sus contemporáneos, pueden ser calificadas de tortuosas; en lo tocante a sus actuaciones como funcionario de la Inquisición -también según los testimonios de algunos de sus contemporáneos-, no parecen poder escapar al calificativo de escandalosas.

Veamos: el benévolo inquisidor Marcos de Aguilar -que sólo castigaba las herejías<sup>65</sup> y las blasfemias-<sup>66</sup>, cuando partió para Nueva España (México), dejó encargados de la Comisaría de la Inquisición a Alvaro de Castro y al Comendador Mercedario Alonso de Alfaro<sup>67</sup>.

Al Comendador de Alfaro se le echaba en cara su juventud<sup>68</sup> y tendencia a los enamoramientos<sup>69</sup> con mujeres



casadas, lo que ocasionó “murmuraciones y sospechas”<sup>70</sup> y<sup>71</sup>. A Alvaro de Castro se le echaba en cara “el no tener letras” para ser Comisario de la Inquisición “ni para los oficios que tiene”<sup>72</sup> a ambos se les acusaba de “usar la Inquisición para sacar dinero”<sup>73</sup> (el párroco de Santiago Martín Cortés de Liaño decía que había oído decir a Alfaro que iba a sacar más dinero de Santiago y La Vega que de Santo Domingo)<sup>74</sup>. Ambos Comisarios fueron también acusados de violar el secreto de la Inquisición<sup>75</sup>.

Si ordenamos las acusaciones que en tropel se hicieron a Alvaro de Castro por abusar de su cargo en la Inquisición, tendríamos las siguientes:

- 1ro. Que condenó a los vecinos de Santiago en nueve mil maravedís porque habían comido carne “durante las cuatro témporas”; que este dinero se lo dió a un tal Revega que se iba a Castilla y que con este dinero hizo aquel una obligación con un cura de Abarca (pueblo donde nació Alvaro de Castro).
- 2do. Que dijo en Puerto Plata “que no se podía decir misa en la Iglesia de allí, porque todos estaban excomulgados por haber comido carne en Cuaresma; que para volver a decirla debían de pagar dos pesos cada persona”<sup>76</sup>.
- 3ro. Que para levantar las excomuniones y reservas de los vecinos casados de Santiago cuyas esposas estaban en Castilla, sacaba y cobraba a cada vecino, cientos de pesos (a unos diez y a otros doce por persona). De esto, se quejaba el párroco de Santiago ya mencionado, Martín Cortes de Liaño<sup>77</sup>.
- 4to. Que en un caso en que se hizo preso a Gil del Pozo por haberse “echado” con la hija del vecino de Santiago Hernando López de Herrera, se violó el secreto de la Inquisición con gravísimo escándalo<sup>78</sup>.
- 5to. Que fue castigada excesivamente Ana de Ribera “con cincuenta azotes y la pasearon en un asno





por la Villa de Santiago, con la lengua amordazada, pues ella misma, ingenuamente se acusó de blasfemias”<sup>79</sup>. Ella era “mujer casada y cristiana vieja”<sup>80</sup>. Recogía “peregrinos en su casa”<sup>81</sup>... pero era considerada “mujer de amores”<sup>28</sup>. Ana de Ribera decía: “pecadora de mí que no sé como me han hecho esto, cuando yo había ido a decir mi pecado en tiempo de gracia”<sup>83</sup>.

- 6to. Que el Chantre de La Concepción de la Vega, Millán Gutiérrez, fue a Santo Domingo, a nombre de su Iglesia a denunciar que “Alvaro de Castro no era Juez ni Inquisidor y que en voz de tal, agraviaba a todos en La Concepción”.

Esto enfureció a Alvaro de Castro quien invocando su condición de Fiscal de la Inquisición “prendió al Chantre y lo descomulgó”, a causa de lo cual murió el pobre hombre<sup>84</sup>.

Por este escándalo, el canónigo Cristobal de Deza, sobrino del Obispo, en calidad de “provisor”, nombrado por el Cabildo Eclesiástico (sede vacante) prendió a Alvaro de Castro, dándole por prisión su casa so pena de excomunión y de mil pesos de multa para obras de la iglesia, si salía de su casa, por sus pies...<sup>85</sup>. Alvaro de Castro se hizo sacar en las espaldas de sus negros de confianza para no violar la orden y no salir por sus pies<sup>86</sup>. Y huyó a Santo Domingo, de donde volvió con un acuerdo de la Audiencia nombrando Provisor al clérigo Hernando o Juan de Camargo<sup>87</sup>. Ya hemos contado cómo impuso a éste y cómo el irregular Provisor prendió a su vez al canónigo Deza.

Todo parece indicar, por documentos testificales de la época, que el canónigo Alvaro de Castro sentía un amor tan desordenado al dinero que no paraba en escrúpulos para conseguirlo. Así tenemos que, en distintas oportunidades y momentos, demostró abiertamente su pasión por los bienes temporales. Debemos espigar en sus hechos para tener una opinión documentada sobre esta característica de este controversial eclesiástico.



Así vemos que, llegado a La Española como Canónigo y Provisor de La concepción de La Vega, por el obispo Pedro Suárez de Deza<sup>88</sup>; y aprovechando la ausencia temporal del Obispo, “remató los diezmos de la Iglesia y -al testigo que lo cuenta, canónigo Deza, sobrino del Obispo- le defraudó e tomó de hecho toda la parte del ganado vacuno que le pertenecía “de su calonjía y servicio del arciprestazgo del año de 1516”; que eran más de veinte cabezas de ganado que valían a la sazón treinta castellanos. Que otros Beneficiados también fueron esquilados y que vendió en “almoneda” lo secuestrado, en beneficio propio, mediante el empleo de un “sacador”. Así también sacó el mejor precio, diez piezas de negros que eran del servicio de la Iglesia, con lo cual defraudó a la Iglesia y al Obispo<sup>89</sup>.

Por otra parte, un tal Blas de Salamanca dejó en testamento doce pesos de oro para comprar un cáliz para la Iglesia. Y sus albaceas, Gómez de Moros y Hernando de Alcántara supieron que “nunca se había comprado ni traído dicho cáliz”<sup>90</sup>. En este mismo orden de cosas, Alvaro de Castro “tomó a los fieles de Sabana un marco de oro a cada uno, para adquirir una campana y que no la trajo”. Esta acusación se la hizo al canónigo de Castro el cura de Santiago, Gonzalo Sánchez, entonces Racionero de Santo Domingo. Y añade el sacerdote que trató de quejarse al obispo Geraldini, pero que éste dijo que “no lo encausara porque Alvaro de Castro era Fiscal de la Inquisición”... así que, “nunca se recuperó nada”<sup>91</sup>. Y al mismo cura de Santiago “le tomó unos pesos de oro y un caballo”... como los pesos eran en pago de misas, Alvaro de Castro le dijo que “él las diría”...<sup>92</sup>. Y así pretendió calmar los escrúpulos del sacerdote.

También el canónigo maestrescuela de La Vega, Antonio Marques contaba que Alvaro de Castro “se llevó las vacas de la Iglesia de Puerto Plata -obtenidas en pago de diezmos diciendo que iba a amansarlas y las hizo tasajo para venderlo”<sup>93</sup>.

Aunque todo lo narrado puede considerarse mendacidad, tiene importancia en cuanto nos perfila la desmesurada codicia de nuestro biografiado.

Otra faceta del comportamiento de Alvaro de Castro que nos permitiría conocer su carácter, a pesar del casi medio milenio que tiene de muerto, es su agresividad y su violencia.



Vamos a narrar tres hechos violentos protagonizados por el famoso canónigo, explicando someramente las circunstancias que los rodearon. Comenzaremos por el menos grave y terminaremos con el más grave que fue, indudablemente, un delito cuya justificación nos parece imposible si los hechos contados por los testigos, son verídicos.

Pero, antes de enfrascarnos en las narraciones mencionadas, es importante dar una visión de la persona y costumbres de Alvaro de Castro. Sabemos que físicamente, debió ser hombre de "recia condición"<sup>94</sup> y carácter difícil que no le permitía "habitar con los demás Beneficiados"<sup>95</sup>. Usaba barba<sup>96</sup> y no vestía de clérigo porque "esta tierra demandaba otra ropa"<sup>97</sup>. Iba usualmente "a caballo y en hábito de lego con lanza y otras armas"<sup>98</sup>.

Normalmente se hacía acompañar de una hueste de esclavos negros de su confianza, bien armados<sup>99</sup>.

Se sabe que nuestro biografiado era un excelente jinete que siempre competía en Santiago el día del Patrón en "escaramuzas"<sup>100</sup>, y en juegos de "moros y cristianos", de La Vega<sup>101</sup>. Y también, que manejaba con habilidad la espada y la ballesta<sup>102</sup>. Su traje normal era mezcla de comerciante y clérigo: "un capote y un bonete colorados"<sup>103</sup>. También en esto, violentaba los colores permitidos a los clérigos de América que exceptuaban el rojo, el verde y el amarillo por considerarlos deshonestos<sup>104</sup>.

El porte de armas como lanzas y espadas y su traslado siempre a caballo lo justificaba don Alvaro de Castro como necesarios para su protección personal y la de los Obispos, a los que siempre acompañaba<sup>105</sup>.

Pasemos ahora a narrar con algún detalle, los tres hechos violentos mencionados anteriormente, de los que fue protagonista el inquieto eclesiástico. Aquellos que hemos elegido, cuidadosamente, por considerar que retratan de un modo cabal, el carácter de Alvaro de Castro. Veamos el primero: En el año 1518, afirma el canónigo Cristóbal de Deza, sobrino del arzobispo Pedro Suárez de Deza, "un llamado Alonso Martín, que había sido vaquero de Alvaro de Castro, puso a éste una demanda de cobro de pesos, ante el Provisor que era Cristóbal de Salcedo. El Provisor condenó a Alvaro de Castro a pagar lo que debía.

Alonso Martín se fue de La Vega y puso una venta



llamada venta del Castillo<sup>106</sup>, en el camino que va a Santiago.

Un día, en que pasaba por allí Alvaro de Castro con Pedro Palomo -barbero de La Vega- y un tal Gamarra, vio el ventero Martín a Alvaro de Castro; y dirigiéndose a él le dijo: “En hora buena venga Vuestra Merced que mucho me huelgo en hacerle servicio en mi casa”. Alvaro de Castro, le respondió: “yo no me huelgo de eso”. Y apeándose del caballo, echó mano a una espada, alfanje o puñal que traía e habría dado con el dicho Martín que le habría roto cuero y carne e salió mucha sangre, lo cual este testigo oyó decir al dicho Pedro Palomo que iba allí y lo había visto. Que el mismo Martín le mostró las heridas tres años después.

Que él (Deza) le dijo que se quejara y que él le dijo que se había quejado al Obispo de San Juan, como Inquisidor “e que lo trataron muy mal de palabra e que no osó más quejarse”<sup>108</sup>.

Apunta otro testigo del hecho narrado, Francisco de Soria, de la Concepción de La Vega, que la víctima “de las cuchilladas era un hombre viejo” que había sido criado del victimario<sup>109</sup>. Y el testigo presencial Juan Palomo, afirmó que en la venta llamada del Castillo<sup>110</sup>, Alvaro de Castro golpeó e hirió al ventero y que luego, llegado a Santo Domingo, rezó misa en el Monasterio de San Francisco, lo cual maravilló a este testigo “que dijera misa habiendo hecho lo que hizo, herir a su antiguo criado y vaquero, que le pidió justicia”<sup>111</sup>.

Pasemos al segundo hecho: el canónigo Cristóbal de Deza cuenta también, que por el año de 1520, Alvaro de Castro, “por cierto enojo con Alonso, criado de Alonso Román, vecino de La Concepción<sup>112</sup>, había ido con tres negros suyos a un cercado del dicho Alonso Román que estaba junto a la ciudad, donde el dicho Alonso le estaba guardando ciertas ovejas; y había mandado a los dichos negros que le pelaran las barbas e ellos lo hicieron así... que se quejó (el agredido) al alcalde Themino de Velasco y éste quiso prender a los negros y prendió al criado de Alvaro de Castro, Juan de Gamarra, que era su Mayordomo<sup>113</sup>, y lo puso en el cepo. Alvaro de Castro salió en calzas y jubón, armado hacia la cárcel para soltarlo; y se enfrentó a Themino de Velasco con la ballesta armada y no lo mató, porque el maestre-





escuela Antonio Marques<sup>114</sup> cortó la cuerda de la ballesta con una espada<sup>115</sup>.

Y como final, estudiaremos el tercer caso. Se trata de la acusación más grave que pesa sobre la memoria de Alvaro de Castro. Se refiere a la muerte de la india Catalinica, a quien el canónigo "mandó enterrar en el Monasterio de San Francisco que dista a media legua de la ciudad" de La Concepción de La Vega<sup>116</sup>.

La calificación que se aplicaría hoy a este delito podría ser "golpes y heridas de las que resultó homicidio".\*\*\*

Las declaraciones de distintos testigos -traídos al proceso que se siguió contra Alvaro de Castro, por el Vicario General del Obispo Fuenleal, canónigo Mendoza- confirman importantes circunstancias y detalles del condenable hecho. El testimonio del canónigo Cristóbal de Deza es prolijo y explícito. dice así: "que sabe acerca de una india llamada Catalina, lucaya quel dicho Alvaro de Castro tuvo en su poder en los tiempos pasados siendo canónigo y dean de la dicha Santa Iglesia de La Concepción. dijo que sabe y vio que el cicho Alvaro de Castro tuvo en su poder a la dicha india mucho tiempo y era fama que tenía parte con ella e quando se fue a Castilla la dexo en poder de Lope de Valdesa e queste testigo supo que la dicha india quedó en poder del dicho Lope de Valdesa porque este testigo le parece que la vio ir con su mujer a misa estando dicho Alvaro de Castro en Castilla, e que después de venido el dicho Alvaro de Castro, truxo a la dicha india a la dicha ciudad de La Concepción y este testigo sí la vio en su casa e poder así en la dicha ciudad de Santo Domingo como en la dicha ciudad de La Concepción; la qual después de traída a la dicha ciudad de La Concepción era público questava preñada y aún este testigo le pareció ansy según el bulto de la barriga e que fue público e lo supo de los criados del dicho Alvaro de Castro que el dicho Alvaro de Castro avía llevado la dicha india a sus estancias que tiene en Bao, término de la dicha ciudad de La Concepción e que yva preñada de siete meses poco más o menos e que le avía dado el dicho Alvaro de Castro muchos azotes a la dicha india por celos que del ovo diciendo que se avia echado con un Pedro de Ulloa e que desde castigo la dicha india quedó muy mala e quebrantada de manera que del dicho movimiento e mal parto murió la dicha india dende o otro deste castigo



fue público entre los criados del dicho Alvaro de Castro se lo dijo una mujer portuguesa e que se lo avía dicho la mesma india e diciendo que estaba preñada del dicho Alvaro de Castro y este testigo vio la dicha india despues del mismo castigo que andaba como derrengada<sup>117</sup>”.

En declaración al mismo respecto, el Maestre-escuela de La Concepción de La Vega, canónigo Antonio Marques, testimonia que “Alvaro de Castro tuvo a la india Catalina en su casa desde niña, que después la vio “grande e bien dispuesta”, que los pormenores de su muerte los supo por un indio de Montesino; y de Ulloa, sobrino de Cristóbal de Deza”<sup>118</sup>.

Otro testigo, llamado Juan de Zamora, dice: “la azotó excesivamente, estando preñada, según fama, del dicho tesoro Alvaro de Castro; que del dicho castigo la india mal parió a una criatura de siete meses muerta y la dicha india también murió”<sup>119</sup>.

Algunos moradores modestos de la ciudad de La Concepción: Francisco Sánchez, Mercader; Pedro Pineda, Zapatero; unidos al Sacristán Lorenzo de Cuéllar, coinciden con el testimonio de Pedro Palomo, Barbero, que dice: “Alvaro de Castro tenía una india lucaya llamada Catalina “de buen parecer” la cual estaba preñada según el bulto de su barriga y era fama que el dicho bachiller se echaba con ella, e que también oyó decir que Alvaro de Castro, de “celos que tuvo de la dicha india diciendo que se había echado con cierta persona, la había castigado de manera que dello había parido e muerto y este testigo supo que había echado la dicha criatura e después la vio llevar a enterrar a la dicha criatura e después la vio llevar a enterrar a la dicha india a San Francisco, luego incontinenti”<sup>120</sup>. Nota: En otro testimonio del canónigo Antonio Marques de Castro tomó de la Iglesia de Puerto Plata una india lucaya llamada Beatricica que fue enterrada en la Iglesia de La Vega”<sup>121</sup>.

Todos los graves hechos narrados hasta aquí, culminan en que, el día 22 de agosto de 1532, se establece lo que entonces llamaban “cabeza de proceso”, contra el bachiller Alvaro de Castro, ante “el reverendo señor Francisco de Mendoza, canónigo de la Santa Iglesia y en todo el Obispado, Provisor Oficial y Vicario General por el reverendísimo señor don Sebastián Ramírez de Fuenleal, Obispo de esta Isla Es-



pañola, y en presencia de Juan Ruiz, Notario Público por la autoridad apostólica”<sup>122</sup>.

La acusación se basa en que el canónigo Alvaro de Castro “no ha vivido como debía, que a sido sobre reboltoso y escandaloso, que bive de tratos e granjerías y lfcitas... y a sido difamado de amancebado”.

En este dilatado expediente -del que hemos obtenido, desbrozando toda la hojarasca procesal, casi la totalidad de los datos de este trabajo -aparecen prolijas declaraciones de testigos que nos permiten imponernos, amén de muchos detalles, del clima de violencia, “de odios y pasiones”, dentro del cual siempre vivió el canónigo de La Concepción Alvaro de Castro.

Testimoniaron, cerradamente, contra él, sus colegas canónigos, y los curas de Santiago, autoridades civiles y vecinos de La Vega y de Santiago, cuyos nombres pueden espigarse en todos los textos precedentes.

Testimoniaron a favor de Alvaro de Castro, altos personajes de la ciudad de Santo Domingo como el tesorero Pasamonte, Alonso Dávila, Diego Caballero<sup>123</sup> y Cristóbal de Santa Clara, etc., todos muy relacionados con el gobierno colonial y el alto comercio insular.

También testimoniaron a su favor algunos distinguidos eclesiásticos, relacionados con el enjuiciado por distintas razones. Principalmente el bachiller Luis de Morales<sup>124</sup> y el Prior del convento Dominicó de Santo Domingo<sup>125</sup>.

La básica acusación -grave para un prelado de la Iglesia- fue “difamación por amancebamiento”. Y se definió en el proceso en estos términos: “tenía el dicho tesorero en su casa a una mujer casada con quien se echaba y la tenía como amiga”<sup>126</sup>.

Esta acusación fue rebatida por Alvaro de Castro explicando sus acusadores lo siguiente: “que por el año 1530 llegó a Santo Domingo una beata llamada Beatriz de Salas “mujer de buen ejemplo”, que le “contó que tenía una hija llamada Inés, casada con un Juan Merchante”<sup>127</sup>. Que él (Alvaro de Castro) “la tuvo por hija e no en pasión”<sup>128</sup>; pero que “el Obispo tuvo sospecha y le habló fraternalmente”; y que “tuvo que echarla por el decir de las gentes”. Que Juan Merchante era su estanciero<sup>129</sup> y que “los tuvo en su casa y mantuvo porque eran sus criados”<sup>130</sup>. Añade, que Inés de Salas, lo tenía a él (Alvaro de Castro) “por señor y padre”,





e “que la atendió como cristiana e que ella falleció hace diez días; y le dejó “un hijo llagado huérfano de padre, madre y hacienda”, al cual él, “tiene a cura abrigándolo por el amor de Dios”<sup>131</sup>. \*\*\*\*

Después de esta larga y prolija enumeración de hechos negativamente significativos y de datos biográficos nada edificantes del canónigo Alvaro de Castro, cabe preguntarse: ¿Dónde puede apreciarse la obra positiva de este eclesiástico como bienhechor de la Isla?<sup>132</sup>.

Ante esta pregunta, hay que volver los ojos a una vasta lista de obras públicas, que sitúan a nuestro biografiado “como primer Secretario de Obras Públicas de la Historia Dominicana”, posición que le asigna en novedosa expresión, monseñor Polanco Brito”<sup>133</sup>.

Comprenden estas obras: apertura de caminos “para pasar” de Cotuí a La Vega y de Puerto Plata y Puerto Real a las minas del Cibao<sup>134</sup>. Dice el mismo Alvaro de Castro: “yo hice y asenté y concerté en la Villa del Cotuí para coger oro con sesenta negros en los Cerros de la Cruz y de La Magdalena y de un camino que a pocos días que por mi industria y trabajo se abrió muy claro y llano y poblado por el cual se puede andar la mayor parte de la Isla sin temor de Enriquillo ni de Tamayo<sup>135</sup> ni de otro indio ni negro alguno. A este camino se le llamó “el camino del tesorero Alvaro de Castro”<sup>136</sup>.

Muy preocupado por el deterioro constante de los caminos vecinales, Alvaro de Castro también movió sus influencias -que eran muchas- en la Real Audiencia, para que “se adoben (compongan) a poco costo ciertos pasos desde aquí (La Vega?) al hato de Saucedo, para que se reparen”<sup>137</sup>.

Otra contribución de Alvaro de Castro al progreso de la Isla, es la de haber sido fiador de dos ingenios de azúcar, “al tiempo de los padres Jerónimos que en esta Isla gobernaron”<sup>138</sup>, por 1516<sup>139</sup>. También se ocupó de la agricultura sembrando parras<sup>140</sup>, trigo y cebada<sup>141</sup>. E introdujo el cultivo de la cañafístola, de la cual Hernando de Burende tuvo una plantación cerca de Santiago<sup>142</sup>. Erróneamente, Tejera atribuye origen aborigen a la palabra Burende, que es un apellido<sup>143</sup>. Nota: uno de los ingenios de azúcar de los que fue fiador Alvaro de Castro, lo que quiere decir que garantizó capital, probablemente esclavos, pagaderos con azúcar de futura elaboración, debió ser el de Alonso Román





y Francisco Orejón<sup>144</sup>, pues Alonso Román tenía algunos ganados de Alvaro de Castro en sus tierras, como hemos visto anteriormente.

Alvaro de Castro siempre ha sido considerado -hombre muy dado a la agricultura-<sup>145</sup>.

También fue Alvaro de Castro un gran constructor de templos en nuestra Isla. Los primeros templos, después de la Iglesia de La Isabela. Así que tenemos que, según sus propias palabras, él levantó la primera capilla de la Catedral de La Vega, así como las iglesias de Santiago, Cotuí y Puerto Plata<sup>146</sup>, amén de una capilla en Bao, donde tenía su residencia veraniega y bajo cuyo altar estaba enterrado un sacerdote<sup>147</sup>.

Sobre estas primeras construcciones eclesiásticas, declara Alvaro de Castro, personalmente: "tomé entre mis manos la labor de las iglesias del dicho Obispado (Concepción de La Vega) las cuales por mi yndustria fueron hechas e acabadas de cal e piedra e ladrillo y especialmente la capilla de la Iglesia Catedral de La Concepción e la Villa de Santiago e la Villa de Puerto Plata, e acabadas fui el primero que en ellas encerré Santísimo Sacramento e dixé la primera misa<sup>148</sup>".

Parece ser que la primera capilla de la Catedral de La Vega fue levantada por Alvaro de Castro, bajo la advocación de San Sebastián porque éste era el patrono de su parroquia natal de Abarca, en Palencia<sup>149</sup>. Nota: De aquí que, la primera capilla de la Iglesia de La Concepción de La Vega, en su ubicación actual, también llevara el nombre de San Sebastián. Y que se conserve entre las esculturas del tesoro artístico diocesano hasta nuestros días, una escultura antigua de este santo. Cuando fue derribada la catedral ochocentista de La Vega, tenemos noticia de que aparecieron algunos restos de la primitiva capilla de San Sebastián.

Un testigo contemporáneo de Alvaro de Castro, a más de afirmar que el canónigo edificó esta capilla de La Vega, añade que también edificó "mucho parte de la Iglesia"<sup>150</sup>.

Por otra parte, Alvaro de Castro, puede ser considerado el primer empresario, banquero y alto comerciante del que se tiene noticia documental en nuestro país. En este sentido, se sabe que, por idea del obispo Sebastián Ramírez de Fuenleal<sup>151</sup>, se estableció en Cotuí, la llamada "Compañía del Espíritu Santo" para extraer oro de las minas<sup>152</sup>. Alvaro de



Castro contribuyó a las labores de esta compañía con setenta esclavos negros<sup>153</sup>.

Es también sabido, que, con anterioridad, nuestro biografiado tenía compañía financiera en La Vega y en Castilla<sup>154</sup> con el mercader genovés Pero Benito de Basyniana<sup>155</sup>. Y en Santo Domingo, con un titulado Vizconde de Avila<sup>156</sup>. Estas compañías se dedicaban al tráfico de esclavos negros<sup>157</sup> y de mercaderías que podríamos llamar lujosas; como tejidos y ropas ya confeccionadas<sup>158</sup>, los que, diciendo que eran para clérigos, no pagaban derechos de almojarifazgo<sup>159</sup>.

También ejercía Alvaro de Castro el comercio al por menor, con tienda abierta<sup>160</sup> en La Vega y hasta vendiendo por las calles<sup>161</sup> “con capote y bonete rojo”<sup>162</sup>

También ejercía Alvaro de Castro el comercio al por menor, con tienda abierta<sup>160</sup> en La Vega y hasta vendiendo por las calles<sup>161</sup> “con capote y bonete rojo”<sup>162</sup>. Tenía negocios de préstamos bancarios<sup>163</sup> y de venta de oro al 12 por ciento de interés; y lo que hoy podríamos llamar “casa de cambio”. (El propio obispo Fuenleal, para su hermano; y, cuando se “ovo de yr”, compró oro y “pagó la equivalencia”...) <sup>165</sup>.

Como ya se ha dicho, fue Alvaro de Castro, hombre amante de faenas agropecuarias; y como labriego<sup>166</sup> e hijo de “taja-carne”, trabajó en el campo con sus manos<sup>167</sup> y tuvo carnicería para proveer a las dotaciones de esclavos negros en las minas<sup>168</sup>.

También trajo Alvaro de Castro al país, artesanos para sus industrias. Así, llegaron un carpintero llamado Paredes<sup>169</sup> y un oficial de lana, nombrado Diego Díaz<sup>170</sup>, junto a un tejedor llamado Pastrana<sup>171</sup>. Con ellos puso el canónigo una fábrica de “mantas”<sup>172</sup>.

A esta altura de nuestro estudio sobre el perfil biográfico e histórico de Alvaro de Castro, es necesario incursionar en la vida religiosa y las inquietudes culturales del famoso canónigo.

En lo tocante a su vida religiosa, sabemos que presumía de “misionero”, pues él mismo declara: “bauticé 4,500 indios por mi propia mano, poniéndoles óleo y crisma, lo cual ningún clérigo ni obispo había hecho antes ni después que yo”<sup>173</sup>. Al tiempo que contaba que “tomó entre manos la labor de las iglesias del Obispado “las cuales, por mi yndus-



tria y trabajo fueron hechas e acabadas de cal e piedra e ladrillo. Y especialmente la capilla de la Catedral de La concepción e de la Villa de Santiago e la Villa de Puerto Plata e acabadas, fui el primero que en ellas encerré el Santísimo Sacramento e dixé la primera misa”<sup>174</sup>. De esto se vanagloriaba el canónigo Alvaro de Castro, añadiendo que él contó siempre con la confianza de los Obispos “que lo honraban mucho”<sup>175</sup>. Y de los que siempre fue “asistente”<sup>176</sup>.

También presumía Alvaro de Castro haber realizado muchos casamientos y amistades preferentemente en la Villa de Santiago<sup>177</sup>.

Se conoce por un documento, que propició el culto a la Virgen del Rosario, en la región del Cibao, pues vendía velones a los devotos de esta advocación mariana<sup>178</sup>. Esto nos confirma que pudo ser la Virgen del Rosario, junto al Apóstol Santiago, patrones de la Iglesia de la Villa de Santiago<sup>179</sup>.

(Lamentablemente, Alvaro de Castro lucró en este caso con la devoción del pueblo, pues cuando tenía gran cantidad de velones, decía a los devotos que sólo eran eficaces en las peticiones, uno por persona... y cuando le quedaban pocos extendía la eficacia al matrimonio o a toda la familia... El vendía los velones a medio real y cuando disminuyó la existencia, dobló el precio, ocultando a los ricos el precio que cobraba a los pobres<sup>180</sup>).

Algunos sacerdotes atestiguaron en favor del canónigo. Así, el padre Rodrigo de Vega, superior del Convento de Santo Domingo, dice: “que fue Alvaro de Castro varón honesto y buen clérigo e persona temerosa de Dios e su conciencia”<sup>181</sup>.

Seguramente, como afirmamos, muy al principio, Alvaro de Castro tuvo inquietudes intelectuales, pues parece haber sido, en algún sentido, estudiante. Así, gustaba de vestir como tal en su juventud. Pero, también es seguro que no fue Bachiller. La atribución de este título a Alvaro de Castro -que aparece hasta en documentos oficiales de la época- es asaz pintoresca. Los que lo conocían desde su juventud, testimonian que “tenía una amiga llamada Juana de Villorria Brales y que ésta “le graduó”, por ser estudiante e andar con “loba”, especie “de sotana”. Así que comenzaron a llamarle Bachiller, y desde aquí le quedó el título de



tal sin tener grado universitario alguno. Dice un testigo que “no era letrado ni persona que tiene letras ni ciencias”<sup>182</sup>. Otro testigo añade, que sabe “que estando en casa del Obispo -en Palencia- una moza llamada Juanica Villabralles, preguntó por “el Bachiller”; y todos se rieron y que, por broma, siguieron llamándole “Bachiller”, hasta el mismo Obispo<sup>183</sup>. “Que le decían Bachiller, por escarnio o broma e no por honra”<sup>184</sup>.

Pero, dejando a un lado la falsedad del título de Bachiller -subterfugio que utilizó quizás Alvaro de Castro para lograr la posición que alcanzó en la Inquisición- parece que, en realidad, tuvo inquietudes intelectuales pues se sabe que trajo de Castilla al bachiller Luis Morales, maestro de gramática y de canto llano, quien fue preceptor de su sobrino. Morales llegó a ser Racionero del Monasterio de Santo Domingo<sup>185</sup>.

Uno de los discípulos del bachiller Morales, el sobrino de Alvaro de Castro, sin permiso del tío, se hizo fraile dominico y se fue al Convento de Puerto Plata<sup>186</sup>.

También este falso Bachiller “erigió la primera cátedra de Teología en América”<sup>187</sup>, que estuvo a cargo de fray Tomás de San Martín, “hombre muy honrado y de mucha ciencia”<sup>188</sup>.

Fray Vicente Rubio, O.P., el brillante académico e investigador dominico, felizmente entre nosotros, al hablar del Estudio General del Monasterio dominico de la ciudad de Santo Domingo, dice: “en los primeros días de enero de 1532, vemos actuando aquí a fray Tomás de San Martín, religioso dominico que en junio de 1529 había terminado como Rector en el célebre Colegio Mayor Universitario Santo Tomás de Aquino, de Sevilla; y ahora, en la aludida fecha está acá (en Santo Domingo) celebrado entre los muros de esta vieja casa de La Española, perteneciente a su Orden, la dotación de la cátedra de Teología Moral, hecha por el canónigo Alvaro de Castro, para un cuadrenio. Años después (1537) habiendo pasado fray Tomás de San Martín a residir al Perú, “todos le llamaban allí, el Regente” por haberlo sido en La Española o Isla de Santo Domingo”<sup>189</sup>.

Sabemos la fecha de dotación de la cátedra del Estudio





**General del Convento Dominicó de la ciudad de Santo Domingo, por Alvaro de Castro: 7 de enero de 1532**<sup>180</sup>.

Observemos ahora, -a la luz de las noticias que podemos extraer de la entrecada urdimbre de los documentos de la época- que en agosto de 1533, Alvaro de Castro, apela al Rey para que le libran de las prisiones que le ha impuesto el Vicario General Mendoza<sup>191</sup>.

El Arzobispo Fuenleal se ha ido a México, y lo sustituye provisionalmente el Obispo de Venezuela Rodrigo de Bastidas, en los asuntos del Arzobispado de Santo Domingo<sup>192</sup>. Bastidas, benévolamente, lo saca de la prisión y le da "toda la Isla por cárcel". Alvaro de Castro, apela al Rey, en 20 de marzo de 1534<sup>193</sup>.

Sin embargo, para el año 1540, el 7 de marzo, aparece como arcediano de la Catedral de Santo Domingo, junto al arzobispo Fuenmayor<sup>194</sup>. El obispo Bastidas aparece como Dean... por lo visto, nuestro biografiado ha capeado el temporal con éxito...

Para el 26 de marzo de 1542, aterrado por la proliferación de los esclavos negros en la Isla, escribe al Rey, en su calidad de Arcediano de la Catedral, para que "se pusiese remedio en los negros, que hay muchos, que creo yo pasan de 20,000 ó 30,000 negros, los que hay en esta Isla. Y no hay en toda ella 1.200 vecinos que tengan haciendas en el campo y saquen oro, a quien yo tengo vecinos, porque hay muchos de ellos alzados"<sup>195</sup>.

En la misma fecha envía otra carta al Consejo de Indias sobre negros y los hurtos a que se dedican; noticias sobre oro, ganado, lujo mulas, caballos, etc., -que hay falta de gobierno y de justicia y sobra de jueces y salarios-<sup>196</sup>.

A principios del año 1544 se comunica al Rey la muerte de Alvaro de Castro<sup>197</sup>. Pero habiendo recién recibido éste, la Protectoría de los pocos indios que quedaban en la Isla, la Real Audiencia escribe al Emperador en fecha 23 de abril de 1545, lo siguiente: Al Emperador de los licenciados Cerrato y Grajeda (Real Audiencia 23 de abril de 1545)... "pregonáronse luego las Ordenanzas que nos dieron sobre libertad de indios, i incontinente, se pusieron en libertad todos los naturales desta Isla que son mui pocos...al Arcediano don Alvaro de Castro a quien venía la Protectoría halla-



mos ser fallecido, i es menester haya quien zele bien destos naturales porque por su poquísima capacidad no sean brevemente perdidos. (Tórnese hacer provisión en blanco para esto)<sup>198</sup>.

“Un bel morir tutta la vita onora”, dicen los italianos. La última página de la biografía de Alvaro de Castro está reflejada en la noticia que transcribimos: “Madrid 18 de abril de 1546. C. R. Cerrato; el difunto Arcediano Alvaro de Castro dejó unas casas y solares por valor de más de 4,000 ducados “para fundar un monesterio de monjas” y Sebastián Rodríguez, en nombre de la ciudad de Santo Domingo, ha pedido “le hiziese la merced de mandar dar licencia para fundar el dicho monesterio y pasar destos reinos quatro monjas de la horden de San Francisco para el dicho efecto y hazer la merced y limosna que fuere servido para ayuda a la fundación del dicho monesterio. Se le manda que envíe relación de ello para proveer y entretanto proviene “que el dinero y otros bienes que están aplicados y mandados para el hedi-ficio y fundación del dicho monesterio se ponga en recaudo”. El Príncipe<sup>199</sup>.

La gran fortuna que logró reunir el incansable Alvaro de Castro apelando a todos los medios, fue a tener un loable fin...

Quisiéramos que la moraleja del drama que fue la vida del famoso canónigo, que presumía de que “Ni el Papa ni el Rey podían con él”<sup>200</sup> fuera, que siempre, entre la avaricia y la caridad -como en todas las cosas-, triunfa la virtud sobre el vicio...

Añadiremos como colofón lo siguiente: la indudable crudeza con que muestran los documentos de la época los rasgos de comportamiento de nuestro biografiado, exigen apuntar -en justicia- que hay que tomar en cuenta las pasiones, envidias y maledicencias con que siempre fue juzgado Alvaro de Castro por muchos de sus contemporáneos; lo que, en todo momento, agravó sus pecados y debilidades, que evidentemente, fueron muchos.

Por otra parte, en el caso de este singular eclesiástico las actuaciones de la Iglesia Dominicana, representada por su clero y su episcopado, pueden ser consideradas dignas, prudentes, justas y hasta valientes. Y al respecto, debemos tener muy en cuenta que el inquieto canónigo la enfrentaba desde



dentro con el apoyo prepotente de las autoridades de la corona y de las altas personalidades de la burguesía que querían dominarla, en aquel tiempo, desde fuera.



## NOTAS

1. Archivo General de Indias, Justicia 30, Santo Domingo, año 1532. (copia del archivo del académico don César Herrera Cabral) Pág. 122.
2. Op. Cit. Pág. 73.
3. Op. Cit. Pág. 158.
4. Op. Cit. Pág. 134.
5. Ibidem.
6. Ibidem.
7. Alonso, Martín. Diccionario Compendiado del Idioma Español, Aguilar, 1960, pag. 992
8. Archivo General de Indias. Op. Cit. Pág. 73.
9. Op. Cit. Pág. 183.
10. Op. Cit. Pág. 123.
11. Ibidem.
12. Ibidem.
13. Op. Cit. Pág. 53.
14. Ibidem.
15. Ibidem.
16. Cobos de Belchite, Barón de, Diccionario de Títulos y Apellidos Españoles. Aguilar, pag. 336.
17. Deive, Carlos Esteban. Heterodoxia e Inquisición en Santo Domingo. (1492 -1822), Premio Siboney, 1982, pag. 49.
18. Utrera, Fray Cipriano de. Noticias Históricas de Santo Domingo, Tomo VI. Ed. Taller, página 133.
19. Lopetegui, S. I. León; Zubillaga, S. I., Félix. Historia de la Iglesia en la América Latina - B. A. C., Madrid 1965, pag. 250.
20. Utrera, Fray Cipriano de. Ibidem.
21. Archivo General de Indias. Op. Cit. Pág. 134.
22. Las Casas, Fray Bartolomé de. Historia de las Indias, Tomo III, pag. 170.
23. Lopetegui, Zubillaga. Op. Cit. Pág. 250.
24. Ibidem.
25. Colección Documentos Inéditos 34; pp. 25-35.
26. Lopetegui, Zubillaga, Op. Cit.
27. A. H. Salazar. (A—9folio 156). Real Academia de la Historia, Madrid.
28. Archivo General de Indias. Op. Cit. Pág. 123.
29. Op. Cit. Pág. 31.
30. Op. Cit. Pag. 602.
31. Ibidem.
32. Op. Cit. Pág. 369.
33. Deive, Carlos Esteban, Op. Cit. Pág. 24.
34. Archivo General de Indias. Op. Cit. Pág. 165.
35. Gligora, Francesco y Catanzaro —Biglia— Breve Storia dei Papi. Panda-Edizioni, 1979, pag. 176.
36. Azcona, Fray Tarcisio de. Isabel La Católica, B.A.C., Madrid 1964, pag. 392.
37. Archivo General de Indias. Op. Cit. Págs. 112 y 123.
38. Op. Cit. Pág. 369.
39. Ibidem.
40. Ibidem.
41. Alemar, Luis, La Catedral de Santo Domingo. Ed. Santo Domingo, 1974, pag. 11.
42. A.G.S.D. 94. Traído por Emilio Rodríguez Demorzi en Comentarios al libro de Sánchez Valverde, Idea del Valor de la Isla Española, Ed. Nacional, 1971, pag. 75.
43. Utrera, Fray Cipriano de. Noticias Históricas de Santo Domingo, Tomo VI. Ed. Taller, 1983 Pág. 237.





44. Archivo General de Indias. Op. Cit. Pág. 364.
45. Op. Cit. Pág. 18.
46. Utrera, Fray Cipriano de. Noticias Históricas de Santo Domingo, Tomo I, Ed. Tallez, 1978, pág. 212.
47. Moreno, Escribano — I Historia. de España, Tomo III, Ed. Escellier, 1949, pág. 47.
48. A.G.I. — Santo Domingo 9.
49. Archivo General de Indias. Justicia 30, Santo Domingo, Año 1532 (Copia Archivo Herrera).
50. Op. Cit. Pág. 642.
51. Rubio, O. P., Fray Vicente. Sebastián Ramírez de Fuenleal fue el Obispo más indófilo de la Mitra de Santo Domingo. Suplemento El Caribe, 21 de julio de 1985, pag. 8.
52. Escobal, Luis. Biografía de la Catedral Primada de de las Indias. Ed. Alfa y Omega, 1977, pag. 92.
53. Marte, Roberto. Santo Domingo, en los Manuscritos de Juan Bautista Muñoz, Ed. García Arévalo, 1980, pág. 371.
54. Op. Cit. Pág. 274.
55. Op. Cit. Pág. 276.
56. Op. Cit. Pág. 253.
57. Las Casas, Fray Bartolomé de. Obras Escogidas. Tomo III, Historia de Indias — C-2. Pág. 162.
58. Archivo General de Indias, Op. Cit. Pág. 255.
59. Ibidem. (Ver testimonios).
60. Op. Cit. Pág. 255.
61. Op. Cit. Pág. 288.
62. Op. Cit. Pág. 289.
63. Ibidem.
64. Op. Cit. Pág. 20.
65. Op. Cit. Pág. 160.
66. Ibidem.
67. Ibidem.
68. Op. Cit. Pág. 167.
69. Ibidem.
70. Ibidem.
71. Ibidem.
72. Op. Cit. Pág. 148.
73. Op. Cit. Pág. 142.
74. Ibidem.
75. Op. Cit. Pág. 162.
76. Op. Cit. Pág. 151.
77. Ibidem.
78. Op. Cit. Pág. 162.
79. Op. Cit. Pág. 146.
80. Op. Cit. Pág. 140.
81. Op. Cit. Pág. 140.
82. Dobal Márquez, Carlos. Santiago en los Albores del Siglo XVI, El Solar de Jacagua, UCMH, 1985, pag. 79.
83. Archivo General de Indias, Op. Cit. Pág. 199.
84. Op. Cit. Pág. 255.
85. Op. Cit. Pág. 16.
86. Op. Cit. Pág. 313.
87. Op. Cit. Pág. 277.
88. Op. Cit. Pág. 250.
89. Ibidem.
90. Ibidem.
91. Op. Cit. Pág. 280.
92. Op. Cit. Pág. 306.
93. Op. Cit. Pág. 292.
94. Op. Cit. Pág. 12.
95. Ibidem.



96. Op. Cit. Pág. 123.
97. Op. Cit. Pág. 240
98. Op. Cit. Pág. 313
99. Op. Cit. Pág. 313.
100. Op. Cit. Pág. 334.
101. Ibidem.
102. Op. Cit. Pág. 243.
103. Op. Cit. Pág. 309.
104. Lopetegui y Zubillaga. Op. Cit. Pág. 280.
105. Archivo General de Indias. Op. Cit. Pág. 280.
106. Op. Cit. Pág. 334.
107. Op. Cit. Pág. 225.
108. Op. Cit. Pág. 241.
109. Op. Cit. Pág. 301.
110. Op. Cit. Pág. 334.
111. Op. Cit. Pág. 335.
112. Op. Cit. Pág. 243.
113. Op. Cit. Pág. 284.
114. Op. Cit. Pág. 211.
115. Op. Cit. Pág. 243.
116. Op. Cit. Pág. 274.
117. Ibidem.
118. Op. Cit. Pág. 286.
119. Op. Cit. Pág. 209.
120. Op. Cit. Pág. 233.
121. Op. Cit. Pág. 252.
122. Op. Cit. Pág. 160.
123. Op. Cit. Pág. 166.
124. Op. Cit. Pág. 569.
125. Ibidem.
126. Op. Cit. Pág. 5.
127. Op. Cit. Pág. 21.
128. Op. Cit. Pág. 22.
129. Op. Cit. Pág. 21.
130. Ibidem.
131. Op. Cit. Pág. 22.
132. Polanco Brito, Arzobispo Hugo Eduardo. La Juana Núñez de Salcedo, El Listín Diario, 31 de octubre de 1984, pág. 84.
133. Arzobispo Polanco Brito en conversación personal con el autor.
134. Archivo General de Indias, Op. Cit. Pág. 84.
135. A.G.I. - Santo Domingo - 94, (Fray C.D.U.) Comentario de la obra, El Valor de la Isla Española, de Sánchez Valverde, nota al pie, pág. 75.
136. Op. Cit. Pág. 523.
137. Op. Cit. Pág. 84.
138. Op. Cit. Pág. 83.
139. Op. Cit. Pág. 369.
140. Op. Cit. Pág. 83.
141. Op. Cit. Pág. 369.
142. Dobal Márquez, Carlos. Op. Cit. Pág. 92.
143. Tejera, Emilio, Indigenismo. Ed. Bibliófilos. Tomo I, Pág. 234.
144. Dobal Márquez, Carlos. Op. Cit. Pág. 97.
145. Archivo General de Indias, Op. Cit. Pág. 243
146. Op. Cit. Págs. 31 y 57.
147. Op. Cit. Pág. 246.
148. Op. Cit. Pág. 72.
149. Enciclopedia Espasa-Calpe, Barcelona, Tomo I, Pág. 171.
150. Archivo General de Indias. Op. Cit. Pág. 368.
151. Op. Cit. Pág. 371.
152. Ibidem.
153. Op. Cit. Pág. 84.
154. Op. Cit. Pág. 12.



155. Op. Cit. Pág. 13.
156. Op. Cit. Pág. 220
157. Op. Cit. Pág. 615.
158. Op. Cit. Pág. 239.
159. Ibidem.
160. Op. Cit. Pág. 333.
161. Op. Cit. Pág. 230.
162. Op. Cit. Pág. 309
162. Op. Cit. Pág. 226.
164. Ibidem.
165. Op. Cit. Pág. 75.
166. Op. Cit. Pág. 158.
167. Ibidem.
168. Op. Cit. Pág. 615.
169. Op. Cit. Pág. 617.
170. Ibidem.
171. Op. Cit. Pág. 622.
172. Op. Cit. Pág. 523.
173. Op. Cit. Pág. 71.
174. Op. Cit. Pág. 73
175. Op. Cit. Págs. 590 y 628.
176. Op. Cit. Pág. 85.
177. Op. Cit. Pág. 184.
178. Dobal Márquez, Carlos. Una devoción de Prío V en la Iglesia de Santiago, El Caribe, Suplmento, 17 de noviembre de 1984. Pag. 14.
179. Archivo General de Indias. Op. Cit. Pág. 184.
180. Op. Cit. Pág. 569.
181. Op. Cit. Pág. 123.
182. Op. Cit. Pág. 83.
183. Ibidem.
184. Op. Cit. Pág. 576.
185. Op. Cit. Págs. 523 y 575.
186. Op. Cit. Págs. 73; 604 y 584.
187. Op. Cit. Pág. 581.
188. Rubio, O. P., Fray Vicente, Separan México de la Provincia de Santa Cruz, El Caribe, Suplemento, 30 de noviembre de 1988. Pág. 8.
189. Rubio, O. P. Fray Vicente, Bula que expidió Pablo III, en el año 1538. Crea Estudio General de Santo Domingo. El Caribe, Suplemento, 23 de noviembre de 1985. Pág. 8.
190. Archivo General de Indias. Op. Cit. Pág. 642.
191. Op. Cit. Pág. 642 y 651
192. Op. Cit. Pág. 642.
193. Ibidem.
194. Utrera, Fray Cipriano de, Noticias Históricas de Santo Domingo, Tomo III, Ed. Taller, Pág. 17.
195. Rodríguez Demorzi, Emilio. Los Dominicos y las Encomiendas de Indios en la Isla Española, Ed. El Caribe, 1971. Pág. 21.
196. Rodríguez Demorzi, Emilio. El Pleito Ovando Tapia. Ed. El Caribe, 1978, Pág. 269.
197. Utrera, Fray Cipriano de, Noticias Históricas de Santo Domingo. Tomo II, Ed. Taller, 1978. Pág. 12.
198. Marte, Roberto. Op. Cit. Pág. 408.
199. S. D. 868, Libro II. Pág. 91.
200. A.G.I. - Op. Cit. Pág. 298.



## NOTAS ACLARATORIAS

- \* De algunas declaraciones se deduce que Alvaro de Castro fue ordenado sacerdote por el Obispo Deza (A.G.I.) Justicia 30, 1532 (1. A.H.), pág. 71 y de otras, se deduce, que por el Obispo Manso, de Puerto Rico (Op. Cit. Pág. 602).
- \*\* Las canonjías y beneficios corrían a cuenta del Rey, quien prefería a los clérigos de ultramar (Lopetegui y Zubillaga). Ibidem. Pág. 250.
- \*\*\* La licenciada Jacqueline Jiménez, abogada dominicana en ejercicio, nos dice: "como usted podrá notar, el Art. 309 del Código Penal Dominicano, es el que se aplicaría en la actualidad al caso histórico que usted me ha planteado, es decir, que esa infracción sería calificada como: "Heridas y golpes que ocasionan la muerte", caracterizado por la existencia de una lesión corporal ocasionada con la intención de hacer daño, pero sin la intención de matar, ya que está ausente del animus necandi, que es el que caracteriza al homicidio simple o intencional existiendo entonces, el animus laedendi, que debe necesariamente preceder al homicidio voluntario no intencional".
- \*\*\*\* En las excavaciones realizadas en las ruinas del Convento Franciscano, de La Vega, han aparecido varios esqueletos de indígenas. El antropólogo dominicano doctor Abelardo Jiménez Lambertus ha comentado con el autor que algunos de estos esqueletos, aparentemente, corresponden a individuos del sexo femenino.

